



Servicio Provincial de Sanidad
Paseo de María Agustín, 16
50004 Zaragoza
Teléfonos 976 715148, 976716826
inspeccioncentros@aragon.es

Destinatario:

Dña. SILVIA MUÑOZ BERNUS
C/ DON PEDRO DE LUNA 91-93, 2º D
50010 - ZARAGOZA

MM/ma

Adjunto se remite Autorización de Funcionamiento de la Consulta Profesional que Vd. posee, dedicada a **PSICOLOGÍA SANITARIA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 106/2004 de 27 de abril del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento que regula la autorización de centros y servicios sanitarios de Aragón, en el artículo 2 de la Orden de 19 de diciembre de 2.003 del anterior Departamento de Salud y Consumo, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Departamento y el artículo 29 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y en la disposición adicional sexta, sobre el ejercicio de actividades sanitarias por titulados universitarios de Licenciado en Psicología o Graduado en el ámbito de la Psicología, de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Se informa que una copia de esta autorización debe colocarse en un lugar visible, que permita a los usuarios conocer que la consulta ha sido autorizada por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD
P.A. (Artículo 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril)
EL SECRETARIO DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo.: José Miguel Abad Lasosa





Servicio Provincial de Sanidad

Paseo M^º Agustín 16, planta baja
50071 Zaragoza
Teléfono 976 71 52 74

Autorizo la Consulta Profesional, presentada por usted en el Registro del Servicio Provincial de Sanidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 y 15 del Decreto 106/2004 de 27 de abril del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la autorización de centros y servicios sanitarios de Aragón, en el artículo 2 de la Orden de 19 de diciembre de 2.003 del anterior Departamento de Salud y Consumo, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Departamento, en el artículo 36 de la Ley 6/2002 de 15 de abril, de Salud de Aragón y en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Titular: MUÑOZ BERNUS, SILVIA

D.N.I.: 18442394M

Titulación: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Dirección: PSO/ FERNANDO EL CATOLICO, 15, ENT. 4

Municipio: ZARAGOZA

Código Postal: 50006

Provincia: Zaragoza

Tipo de Centro Sanitario: Consultas de otros Profesionales Sanitarios

Consulta profesional de: MUÑOZ BERNUS, SILVIA

Dispone de Instalación de Rayos X con fines de diagnóstico médico: NO

Dispone de Plan de Gestión Intracentro de Residuos Sanitarios: No Procede

Fecha de presentación de la solicitud: 17/03/2022

Fecha de presentación de la documentación: 07/04/2022

Fecha de Autorización de Funcionamiento: 07/04/2022

Finalidad Asistencial:

Nº. de Registro de Centros Sanitarios

Psicología General Sanitaria

5025423 / 1649328262

Contra esta Resolución, que pone fin la vía administrativa, cabe interponer Recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el supuesto de la no interposición del recurso de reposición, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de este orden Jurisdiccional de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente disposición, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD

Por delegación de la Consejera de Sanidad

P.A. (Artículo 10.3 Decreto 74/2000, de 11 de abril)

EL SECRETARIO DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo. José Miguel Abad Lasasa

MUÑOZ BERNUS, SILVIA

**PSO FERNANDO EL CATOLICO, 15, ENT. 4
50006 ZARAGOZA**